



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido:  
 Núm. Dictamen Presup:

No. de Evento: AA050GYR0002T79  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA-050GYR0002-T-79-2023  
 No. de Pedido: D3P0427  
 Elaboración: 19/04/2023 Impresión 19/04/2023

**Proveedor:** PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.  
**Dirección:** CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020  
**R.F.C. PRO -820519-TM6 No. Proveedor:** 00035395  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO  
**Lugar de entrega:** PERIFERICO SUR NO.8000, C.P. 45600

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000045110100	ETANERCEPT. SOLUCION INYECTABLE, CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG, ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML.	42	ENV	3,639.41	152,855.22

ESTE PEDIDO SE ENCUENTRA REGIDO BAJO EL CLAUSULADO PLASADO AL REVERSO DEL PRESENTE, MISMO QUE FIRMA EL PROVEEDOR CONFORMIDAD

Marca: ERELZI  
 Procedencia: AUSTRIA

Tipo Presen: JGA  
 Cant Presen: 2

SUB. TOTAL \$ 152,855.22  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 152,855.22

**\*BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON EL/A. ASI MISMO QUE CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO\***

**COMPRADOR**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES**

Deberá entregar con remisión de Pedido con: Número de Pedido, producto, Número de lote, Clave IMSS y presentar en su caso nombre del fabricante, así como identificar los empaques, derivado de la Adjudicación Directa número AA-50GYR-050GYR002-T-79-2023 Pena convencional: 20% por el valor total de lo incumplido conforme al Art. 96 del Reglamento de la LAASSP. Por ser entrega de los 10 días contados a partir de la emisión del contrato-pedido, se le eximirá de la fianza de garantía de cumplimiento, conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se hará en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales improrrogables siguientes a partir de la fecha de emisión del contrato pedido, en el supuesto que el último día de entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar al siguiente día hábil después de la fecha límite máxima de entrega.

Area Contratante  
 C.P. MAYRA LIZBET GAUCIN LOPEZ  
 JEFE DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Contrato  
 LIC. ORALIA GRAJEDA ESTRADA  
 TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. DE LA JEF. DE SERVICIOS ADMVOS.

Area Requiriente  
 ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA  
 Representante Legal  
 DRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ  
 TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO